



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2012**

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez (PP)

Concejales Asistentes

D. Ricardo Barrientos Arnaiz (PP)

D. David Trinidad Cabezas (PP)

D. Manuel Afrodisio Vicente Hernández
(PP)

D. Gregorio García del Barrio (PSOE)

Dña. Begoña Fernández Vidales (PSOE)

D. Vicente de la Madrid Benavides (AMI)

Concejales No Asistentes

D. Juan Manuel Hernández

Seisdedos(PP)

D. Víctor Flores Sánchez (PSOE)

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Monterrubio de Armuña a 31 de julio de 2012.
Siendo las veinte horas y doce minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

Antes de declararse abierta la sesión, el Alcalde-Presidente excusa la ausencia del concejal del Partido Popular D. Juan Manuel Hernández Seisdedos por motivos profesionales; seguidamente el Portavoz del PSOE excusa la ausencia del concejal D. Víctor Flores Sánchez también por motivos profesionales; seguidamente el Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión y se pasa a conocer del siguiente orden del día.

Antes de comenzar a debatir los puntos incluidos en el orden del día, el Alcalde-Presidente explica que en la mañana del presente día, cinco asociaciones constituidas en el municipio de Monterrubio de Armuña han solicitado la cesión gratuita de un local de titularidad municipal; a fin de no perjudicar a ninguna de las Asociaciones sin ánimo de lucro constituidas en el municipio el Alcalde-Presidente, al amparo de lo previsto en el artículo 91.3 del ROF, decide retirar el tercer punto incluido en el orden del día.

Seguidamente el Alcalde explica que hay una confusión en la numeración de los puntos incluidos en el orden del día, que se trata únicamente de un error.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONSTITUIDA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LOS TERRENOS COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO "EL PRADO".

El Portavoz del Partido Popular, D. Ricardo Barrientos Arnaiz, explica la propuesta de acuerdo elevada al Pleno para el primer punto del orden del día.

Se cede primer turno de palabra al Portavoz del PSOE; no se hace uso del turno de palabra.

Primer turno de palabra para el Portavoz del Grupo AMI; D. Vicente de la Madrid Benavides pregunta si se va a aprobar el acta levantada en la primera sesión celebrada por la Comisión; el Alcalde-Presidente le contesta que



con la declaración de caducidad de la Comisión no tiene ninguna trascendencia dejar sin aprobar las actas levantadas por la Comisión.

No se producen mas intervenciones.

Se somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 7 (PP, PSOE y AMI)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

SEGUNDO.- CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA INVESTIGAR LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO “EL PRADO” Y DELEGAR EN EL PORTAVOZ DEL GRUPO AMI LA PRESIDENCIA DE LA MISMA.

El Alcalde-Presidente procede a dar lectura de la Propuesta de Acuerdo elevada al Pleno en el segundo punto del orden del día:

“Primero.- Constituir Comisión de Investigación para investigar la propiedad de las parcelas que integran los terrenos comúnmente conocidos como “El Prado”.

Segundo.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 126 del ROF, que cada uno de los portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, pongan de manifiesto en la presente sesión o bien propongan mediante escrito dirigido al Alcalde presentado por registro de entrada en el plazo de cinco días naturales a contar a partir del día siguiente a la adopción del presente acuerdo, el nombre de los concejales de su partido que han de constituir la Comisión de Investigación, respetando la siguiente proporcionalidad: 1 concejal del Partido Popular, 1 concejal del Partido Socialista y 1 concejal del grupo AMI, sin perjuicio de la posibilidad de nombrar un suplente por cada titular,

Tercero.- Acordar la delegación de la Presidencia de la Comisión de Investigación en el Portavoz del Grupo Municipal AMI.”

Primer turno de palabra para el Portavoz del PSOE; D, Gregorio García del Barrio propone dejar este punto sobre la mesa para poder madurar la idea.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo AMI en su primer turno de palabra; D. Vicente de la Madrid agradece al Presidente que le halla tenido en cuenta para delegar en su persona la Presidencia de la Comisión, pero considera acertada la propuesta realizada por el Portavoz del PSOE de dejar el punto sobre la mesa dadas las fechas estivales en las que nos encontramos; así mismo explica que debe consultar dicho ofrecimiento con su mujer ya que hay que dedicar mucho tiempo y trabajo a esta labor de investigación.

El Alcalde-Presidente, al amparo de lo previsto en el artículo 92 del ROF, somete a votación la propuesta de dejar sobre la mesa el segundo punto del orden del día:

Votos a favor.- 6 (PP, PSOE, AMI)

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 1 (PP (David Trinidad Cabezas))

CUARTO.- TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA, D. DAVID TRINIDAD CABEZAS.

El Alcalde-Presidente procede a dar lectura del escrito presentado por D. David Trinidad Cabezas, en el que solicita que se tome conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña de su renuncia al cargo de Concejal que ostenta actualmente en dicha Corporación

Se concede la palabra a los concejales presentes; únicamente toma la palabra el Portavoz del Grupo AMI, que le

dice unas palabras deseándole lo mejor.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS.

El Alcalde-Presidente cumple con la Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria (del Decreto 39/2012 al Decreto 79/2012).

El Alcalde explica que el Decreto 68/2012 no consta entre los Decretos facilitados porque no existe, debiéndose diligenciar dicho error en el libro de decretos de Alcaldía.

MOCIONES DE URGENCIA

1ª MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. VICTOR FLORES SÁNCHEZ con DNI 70878992F, en virtud del artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, **EXPONE**

Que con fecha de 22 de Mayo de 2011 se celebraron las elecciones municipales a las que acudía formando parte de la Lista del Partido Socialista Obrero Español.

El Partido Socialista Obrero Español obtuvo tres concejales.

En sesión de fecha 11 de junio de 2011, tomé posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña tras cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

Que por razones estrictamente profesionales y personales, que hacen imposible el cumplimiento de las obligaciones propias del cargo, deseo dejar de ocupar el puesto de concejal en el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña.

Por todo lo expuesto, **SOLICITO**

Que se tome conocimiento de mi renuncia al cargo de Concejal que ostento en el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña por el Pleno de dicho Ayuntamiento.

En Monterrubio de Armuña a 15 de Mayo de 2012

Fdo. Víctor Flores Sánchez



Se procede a votar la urgencia:
Votos a favor.- 7 (PP, PSOE y AMI)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0

El Alcalde-Presidente procede a dar lectura del escrito presentado por D. Víctor Sánchez Flores, en el que solicita que se tome conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña de su renuncia al cargo de Concejal que ostenta actualmente en dicha Corporación

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde-Presidente procede a contestar las preguntas que quedaron sin contestar en el Pleno Ordinario de fecha 30 de abril de 2012:

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA Nº 2 FORMULADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO AMI EN EL PLENO ORDINARIO DE FECHA 30 ABRIL 2012:

No consta en la Ley que se tenga que adoptar ninguna medida disciplinaria a un concejal por las manifestaciones y opiniones que realice en un pleno.

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA Nº 4 FORMULADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO AMI EN EL PLENO ORDINARIO DE FECHA 30 ABRIL 2012:

El voto de los concejales del Partido Popular se fundamenta en base a las propuestas que figuran en el expediente previo informe jurídico que determina la legalidad de las mismas. Así mismo el voto tiene carácter personalísimo por lo cual la pregunta se la tendría que realizar a cada uno de los concejales.

RUEGOS Y PREGUNTAS PSOE

PREGUNTAS

PREGUNTA Nº 1

¿Se van a realizar finalmente las fiestas en el Campo de Fútbol?

CONTESTACIÓN PREGUNTA Nº 1

El Concejal de Festejos, D. Manuel Afrodisio contesta a la pregunta formulada por el Portavoz del PSOE; contesta que en el campo de Fútbol solo se harán cuando aquella zona este debidamente acondicionada; hacerlo ahora con los rastros que hay y las probabilidades de que pueda prenderse fuego no aconseja que se instalen allí las fiestas; además hay riegos de que queden cristales en el campo donde luego juegan los niños.

PREGUNTA Nº 2

¿Se ha contratado una empresa para el mantenimiento y la limpieza del pueblo?
¿Se ha barajado la posibilidad de contratar a personas desempleadas del pueblo?

CONTESTACIÓN PREGUNTA Nº 2

El Concejal de Festejos, D. Manuel Afrodisio contesta al Portavoz del PSOE que finalmente se ha contratado a una empresa para que vengán a limpiar el pueblo los días de las fiestas; el presupuesto que me ha pasado la empresa asciende a 400€ por seis trabajadores, casi a jornada completa, que limpiaran el pueblo el sábado y el domingo; se miro la posibilidad de contratar gente desempleada del pueblo pero el coste era bastante superior, solo la seguridad social ascendía a 60€ por persona.

D. Gregorio García del Barrio pone de manifiesto que dos o tres personas le han preguntado si se iba a contratar a desempleados del pueblo para limpiar en las fiestas; D. M. Afrodisio Vicente le dice que si están interesados que le pase los nombres de esos vecinos y se le puede proponer a la empresa que se va a encargar de la limpieza que los contrate.

El Alcalde informa que a esa misma empresa se la ha contratado para que pongan a punto todos los jardines del



pueblo; el presupuesto que han pasado es de 800€.

RUEGOS Y PREGUNTAS AMI

RUEGOS

1.- Podríamos dirigirnos a las Peñas para que colaboren e las fiestas del pueblo de tal forma que los beneficios que obtienen del Ayuntamiento los paguen trabajando en las fiestas.

El concejal de Festejos le comunica que los únicos beneficios que van a tener las peñas durante las fiestas son casetas para las peñas que colaboran en la organización y desarrollo de las fiestas y unas botellas de cocacola y fanta y una bolsa de patatas fritas para una peña de niños que nos van a ayudar a servir en la comida.

PREGUNTAS

PREGUNTA Nº 1

¿Se ha hecho algo con el tema de la vigilancia?

CONTESTACIÓN PREGUNTA Nº 1

El Alcalde y concejal de Festejos le contestan que se esta mirando.

PREGUNTA Nº 2

¿Cómo se va a controlar lo de los ticket que se han repartido para la comida de las fiestas?

CONTESTACIÓN PREGUNTA Nº 2

El concejal de Festejos le contesta que los ticket solo son para la parrillada del viernes; informa que se han hecho 2400 ticket para los empadronados y 600 para la gente que no esta empadronada.

D. Gregorio García del Barrio pregunta si no creen que con este sistema se va a sobrecargar de trabajo al personal del Ayuntamiento. El Concejal de festejos contesta que no.

PREGUNTA Nº 3

¿Se ha hecho un estudio de si el dinero que se recaude con la venta de los ticket se cubre el coste de hacer los mismos?

CONTESTACIÓN PREGUNTA Nº 3

El concejal de Festejos contesta que los ticket no se han hecho con el objeto de rentabilizar nada, sino de evitar que se aproveche de la fiesta gente que no esta empadronada en el pueblo.

Finalmente D. Vicente de la Madrid da su mas cordial felicitación al que halla tenido la idea de los ticket.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS Y CUARENTA Y DOS MINUTOS, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE



